

INTERVENCION DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO EN EL XIII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Señor Presidente:

Expreso a usted las felicitaciones de mi Delegación por haber resultado electo a la Presidencia de este Período Ordinario de Sesiones. Formulo los votos más fervientes para que, bajo su dirección, los debates de esta Asamblea contribuyan al fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos.

Señores Cancilleres;

Señores Delegados:

Deseo aprovechar la primera comparecencia de un representante del Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid ante esta Asamblea General, para ratificar los principios esenciales en que se funda la política exterior de México. Al mismo tiempo, reitero nuestra adhesión al orden jurídico en que se sustenta la Organización de los Estados Americanos y a los compromisos que consagran los tratados interamericanos. Al refrendar nuestros vínculos con la OEA, dejamos constancia del respeto que nos merecen las normas generales del Derecho Internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que expresan los intereses universales de la comunidad internacional.

En 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, un sistema organizado de Estados adoptó la decisión de construir un nuevo orden jurídico acorde con las transformaciones de la Sociedad Internacional. La Doctrina Stimson, anterior a la Segunda Guerra Mundial, y que postulaba como principio rector el rechazo al recurso militar como instrumento de política exterior, aún no se consagraba como norma obligatoria para las naciones. Hasta entonces, en mayor o menor medida, prevalecieron, a pesar nuestro y como conducta metalegal, el criterio de la fuerza y los objetivos particulares de cada Estado sobre los intereses de una verdadera comunidad universal. El resultado fue

una franca política de poder que, al límite, se acercaba a la anarquía.

La tragedia histórica de nuestro siglo hizo imprescindible un orden internacional radicalmente distinto. La necesidad de paz y seguridad, así como el estímulo al desarrollo, se erigieron en piedras angulares de la convivencia entre los Estados. El Derecho de Gentes aspiró entonces a una obligatoriedad general y ecuménica; se propuso encontrar una nueva legitimidad en principios y normas de validez reconocida universalmente, que sirvieran de base para la constitución de la moderna sociedad de naciones soberanas. La Carta de la Organización de las Naciones Unidas, en el ámbito mundial, y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en el regional, reflejaron fielmente esos principios.

Ese acto de creación política consagró la igualdad jurídica de los Estados, más allá de su capacidad económica y militar; postuló asimismo el principio de No Intervención para asegurar el libre ejercicio de la soberanía de los pueblos y su autodeterminación. Junto a esas normas esenciales, la Comunidad Internacional impuso como obligación jurídica la solución pacífica de las controversias, el respeto a la integridad territorial y la proscripción del uso de la fuerza. La cooperación para el desarrollo económico, científico y cultural fue también corolario del nuevo orden entre las naciones.

Hemos de reconocer que, en este esfuerzo de reordenación mundial, el sistema interamericano contribuyó decisivamente a la formulación del nuevo orden jurídico. Algunos de sus principios universales recibieron en nuestro Continente su primera y más íntima definición. Ello fue el resultado de una rica y a veces dolorosa experiencia histórica. Los principios de No Intervención y de Igualdad Jurídica de los Estados representan una conquista irreversible de los países latinoamericanos y seguramente su aportación más elevada al Derecho Internacional.

Empero, no fue fácil la conquista de esos principios, fundamento de la solidaridad y la cooperación continentales. Desde 1825 el Libertador Simón Bolívar, a quien rendimos homenaje en este año de su Bicentenario, advirtió la distinta naturaleza de las antiguas colonias europeas en América. La identidad de las aspiraciones libertarias no suprimió las disparidades económicas y sociales entre las naciones del Hemisferio y el sistema interamericano reflejó conceptualmente, desde su inicio, esta realidad dual. Para superar esa dualidad, América Latina, consideró ese sistema instrumento para alcanzar, por la vía del derecho, la igualdad entre desiguales y lograr relaciones equitativas entre nuestros Estados.

Los principios cardinales de la convivencia interamericana resultaron de un proceso de luchas, amargas experiencias históricas, y negociaciones que duró más de un siglo. La Habana, en 1928; Montevideo, en 1933; Buenos Aires, en 1936; Chapultepec, en 1945, y Bogotá, en 1948, representan sus momentos culminantes.

Los países de América Latina y el Caribe han pugnado además por un orden justo de cooperación. El desarrollo armónico ha sido y es para nosotros objetivo prioritario. Desde Bogotá, ha sido exigencia inaplazable la creación de mecanismos que propicien un mayor bienestar para nuestros pueblos. Sin embargo, debemos reconocer que la OEA no siempre ha satisfecho las aspiraciones latinoamericanas. Frente a la actual crisis política y económica, la legitimidad del organismo demanda su redefinición y contribución efectiva al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Ante la amenaza de un conflicto global, la OEA puede ser factor de distensión y apaciguamiento. Cuando parece imponerse la lógica de la confrontación, los pueblos del continente, a través de este foro, han de pugnar porque se reduzcan las tensiones y el armamentismo, se materialice el camino de la negociación política y prevalezca una decidida voluntad de diálogo.

El conflicto Este-Oeste es ajeno a nuestra Organización y tenemos el deber de evitar que nos arrastre su secuela de alianzas y subordinaciones. Por definición, los organismos regionales no consolidan zonas de influencia ni constituyen pactos militares que tienden a imponer homogeneidades ideológicas artificiales. México ha señalado repetidamente que los problemas del área son de naturaleza económica y social. La atención a sus verdaderas causas preserva la independencia de nuestros países sin desviarnos por consideracio-

nes de carácter estratégico. La Organización no puede ni debe asumir los términos de la confrontación entre las superpotencias; en su origen, su historia y su destino tiene otros objetivos.

La Organización de los Estados Americanos ha de ser instrumento viable para el mantenimiento de la paz en el área, foro de negociación eficaz de las controversias que se susciten y, en el caso extremo de un acto inequívoco de agresión armada de una potencia extraña a la región, sistema jurídico para organizar la legítima defensa colectiva.

La redefinición y fortalecimiento de las instituciones regionales supone la plena vigencia del pluralismo ideológico. Una verdadera comunidad de naciones implica reconocer distintos niveles de desarrollo y múltiples formas de organización política, económica y social. Los Estados Americanos sólo podrán lograr auténtica unidad en el respeto a su diversidad, requisito indispensable de la convivencia entre las naciones del Hemisferio.

La paz y la seguridad internacionales son inalcanzables en el contraste de la opulencia y la miseria. Al proponer en diversos foros la reformulación del orden económico internacional, asumimos nuestra vinculación a un destino colectivo. América Latina y el Caribe somos objetivamente solidarios de las exigencias del mundo en desarrollo; en esta hora no podemos aspirar a superar nuestras dificultades en el aislamiento.

La crisis, además de la necesaria solidaridad, demanda el examen cuidadoso de nuestros sistemas productivos y modelos de consumo, así como la movilización de recursos propios para aproximarnos a economías más eficientes y socialmente equitativas. Sin embargo, el avance sostenido y a largo plazo de los países del Sur exige la modificación sustancial de los términos tradicionales de la dependencia.

La región es campo de experiencia privilegiada para el intercambio y la cooperación Sur-Sur. En el marco del SELA y de la CEPAL y en nuestros organismos de integración, se han configurado fórmulas imaginativas de solidaridad a fin de ampliar la seguridad económica regional. La Conferencia de Quito el próximo mes de enero, apunta hacia el fortalecimiento de los organismos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe. Nos congratulamos por la excelente iniciativa del Presidente del Ecuador, Oswaldo Hurtado.

En la coyuntura, a las debilidades estructurales de nuestras economías se ha aunado la imposición de tasas de interés nunca antes vistas, el deterioro del precio de las materias primas y la adop-

ción de medidas proteccionistas por parte de los países más desarrollados. Todo ello ha agudizado el desempleo, la inflación, el desequilibrio de la balanza de pagos y provocado, desde 1982, una contracción económica alarmante.

La crisis confiere también responsabilidades a las economías industrializadas. Foro en que podemos impulsar el diálogo Norte-Sur, nuestra Organización debe ser vínculo para la mayor participación de América Latina y del Caribe en la toma de las decisiones que definen el proceso económico global. Si se perpetuaran los actuales desequilibrios estructurales la región en su conjunto entraría, a no dudarlo, en un grave período de inestabilidad política e institucional.

El conflicto centroamericano, hemos de repetir una vez más, tiene su origen en las carencias económicas y sociales del área que exacerban los antagonismos y se expresan ahora en violencia que tiende a generalizarse. Atacar las causas reales del fenómeno es responsabilidad de todos. México reafirma su decisión de fortalecer sistemas de cooperación económica regional. En el ámbito del petróleo, el Acuerdo de San José, convalidado por cuarto año consecutivo, es reflejo fiel de esa voluntad de colaboración.

No repetiré aquí el pormenor de los esfuerzos que han desplegado Colombia, Panamá, Venezuela y México, a lo largo de este año, para evitar la diseminación de un conflicto armado y eliminar las tensiones y el clima de desconfianza en la zona.

La comunicación que hemos dirigido a esta Asamblea General detalla nuestras gestiones de paz y negociación. Por desgracia, en las últimas semanas hemos sido testigos, con honda preocupación, del incremento de las acciones desestabilizadoras, de la actividad de fuerzas irregulares desde territorios vecinos y de una grave secuela de recriminaciones mutuas. Ante este panorama crítico, Contadora se ofrece como una instancia posible para resolver los conflictos centroamericanos. Así lo ha reconocido la Comunidad Internacional. En la zona, la diplomacia ha logrado avances que prueban la viabilidad política de nuestras iniciativas de pacificación.

En Cancún, los Jefes de Estado de los países de Contadora propusieron a los Gobiernos centroamericanos la adopción de compromisos políticos para lograr la distensión. La seguridad de todos los Estados, la disminución del armamentismo, la eliminación de asesores y bases militares extranjeras, sin importar su nacionalidad, la suspensión del tráfico de armas y de las acciones de desesta-

bilización cubiertas o encubiertas, constituyen elementos esenciales de dichos compromisos. La Declaración de Cancún se refirió igualmente a la urgencia de promover el desarrollo económico, político y social dentro de un marco de respeto al pluralismo, a los derechos humanos y a la autodeterminación de los países del área.

En septiembre último, como resultado de un intenso proceso de negociaciones, los cinco países de América Central aprobaron el Documento de Objetivos que contiene compromisos políticos ineludibles para asegurar la paz en la región. Dicho documento servirá de base para la elaboración de instrumentos jurídicos que consagren los derechos y deberes de los Estados y permitan su convivencia respetuosa. Tales instrumentos indicarán, asimismo, los medios para verificar y controlar su cumplimiento.

El Documento de Objetivos ha suscitado esperanzas innegables. Sin embargo, la negociación diplomática debe acelerar su paso para dejar atrás la escalada de los enfrentamientos militares. Ahora, más que nunca, los hechos y las acciones deben corresponder a las palabras y a las intenciones. Es imprescindible la voluntad política de todos los países imbricados en la delicada crisis centroamericana para cumplir escrupulosamente sus responsabilidades internacionales.

México exhorta una vez más a los Estados directamente involucrados para que concreten los frutos de la negociación. Igualmente repite su llamado a otros Estados con intereses y vínculos regionales a fin de que se abstengan de realizar actos que obstruyan los esfuerzos diplomáticos y ejerzan una influencia positiva que permita el éxito de las gestiones.

Los recientes acontecimientos de Granada han puesto de manifiesto que sin negociación política surge irremisiblemente la violencia y el uso de la fuerza. El caso de Granada actualiza, por desgracia, una práctica que creíamos desterrada, y que afecta hondamente las bases del sistema interamericano.

A lo largo de su vida independiente, México ha rechazado la intervención externa en el destino de los pueblos. Por eso, mi Gobierno deplora los hechos ocurridos en Granada y condena la violación de los principios de No Intervención, Autodeterminación de los Pueblos, integridad territorial de los Estados y proscripción del uso de la fuerza, normas fundamentales del derecho internacional que recogen las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

A nuestro entender, no hay motivo que legitime la presencia de fuerzas extranjeras en ese país, ni instrumento legal, regional o universal, en que pueda apoyarse. El principio de No Intervención no admite excepción alguna; su violación, en todas las regiones del mundo, impide que las naciones se expresen en forma autónoma, ahoga su proceso político y social y destruye las bases de convivencia de la comunidad de los estados.

Granada en ningún caso debe significar un precedente. Nuestra Organización, erigida sobre la piedra angular del principio de No Intervención, ha de ejercer su influencia para evitar que estos hechos se repitan en el futuro.

Señor Presidente;

Señores Delegados:

Nuestro Continente vive una profunda crisis institucional. Las fórmulas que pactamos para la solución pacífica de controversias han resultado frecuentemente ineficaces. Nuestros mecanismos de cooperación no responden hoy cabalmente a las demandas de los pueblos latinoamericanos y del Caribe. El conflicto del Atlántico Sur puso en tela de juicio, además de otras implicaciones, la utilidad de los compromisos para la defensa colectiva del Continente.

México reitera su solidaridad con la demanda del pueblo argentino para hacer efectiva su soberanía sobre las Islas Malvinas, y exhorta a las partes en el conflicto a que inicien el diálogo conducente a su solución.

Mi Gobierno tiene la convicción de que, ante los graves problemas políticos y económicos de nuestro Continente, la Organización de los Estados Americanos tiene un importante papel que desempeñar, siempre que los Estados Miembros asuman el compromiso de redefinir sus mecanismos de acción.

Hace 10 años, en 1973, la Asamblea General estableció la Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y Proponer Medidas para su Reestructuración. Se trataba de fortalecer el Sistema, de acuerdo con las necesidades objetivas de los pueblos de América Latina y el Caribe. La Comisión revisó los principales pactos interamericanos durante más de dos años. Se logró entonces la firma de un Protocolo de Reformas al TIAR que, a nuestro juicio, aunque no enteramente satisfactorio, mejora el instrumento y excluye las interpretaciones que lo desvirtuaban.

En cambio, por ausencia de voluntad política, no se aprobaron las reformas propuestas a la Carta de la OEA, entre otras, la relativa al principio del pluralismo ideológico. Se abandonó también la idea de un tratado interamericano en materia de seguridad económica colectiva y cooperación para el desarrollo. Inclusive, como es bien sabido, el Protocolo de Reformas al TIAR no ha entrado todavía en vigor.

Resulta indispensable recuperar el espíritu que impulsó hace diez años la evaluación del Sistema. En la crisis, nuestra solidaridad debe responder a la visión bolivariana. Ha de ser ella y no otra concepción de la unidad del Hemisferio, el principio rector de las tareas que emprendamos para fortalecer las instituciones interamericanas.

Pluralismo, independencia, autodeterminación, no intervención y soberanía, constituyen aspectos esenciales de la seguridad económica y política que deseamos. Para alcanzar esos objetivos, México ha postulado, como principio esencial de política internacional, la negociación diplomática de las controversias. Para mi país, la negociación significa, en primer término, diálogo y comunicación. Significa, además, el abandono de toda exigencia previa que por intransigente haga imposible la composición de intereses. Significa también una amplia disposición al compromiso, que renuncia a imponer por la fuerza la propia visión unilateral de los problemas. La negociación requiere, casi siempre, mayor decisión y audacia que la confrontación. Es un acto de verdadera creación política que supone renunciar a las acusaciones maniqueas para comprender, aun cuando sea parcialmente, las razones del adversario. En la negociación no se exige jamás capitulación. La solución política y diplomática de los conflictos es tal vez, en la región y en el mundo, la única posibilidad de sobrevivencia civilizada de la sociedad internacional.

El fortalecimiento de nuestras instituciones exige la concertación de las voluntades y el cumplimiento de las normas de la Organización. Por eso decimos que sólo a través del diálogo fructificará la colaboración hemisférica. La legitimidad del organismo requiere además la satisfacción de las demandas y expectativas de 250 millones de latinoamericanos y caribeños. El destino del Continente y nuestra propia historia nos obligan a estar al lado de los pueblos y a recoger, con la idea de construir un futuro seguro y próspero, el mejor legado de su cultura política y su civilización.

Washington, D.C., 15 de noviembre de 1983